Sesión 38a.-

Día 16 de mayo de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día diez y seis del mes de mayo del año mil novecientos veinteocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7767-P/928. Designar al Señor Vocal Doctor Alcides Calandrelli para reemplazar al Señor Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación, en las oportunidades a que se refiere el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 30 de abril último, que dice: "Vista la consulta del Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación en ejercicio de la Presidencia del mismo, sobre su reemplazante en los casos de ausencia, enfermedad o imposibilidad y no existiendo previsión del caso

ni en la Ley ni el Decreto Reglamentario,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º.- En los casos de ausencia enfermedad o imposibilidad del Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación, lo reemplazará el Vocal que el propio Consejo elija por mayoría de votos. - Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese. - Alvear. - Antonio Sagarna".-

5125 I/928. - Aprobar el gasto de $ 160.20 m/n a que se refiere el expediente.-

23.695 17º/927 - Postergar la consideración del expediente hasta tanto se solucione la cuestión relativa al refuerzo de las partidas insuficientes del Presupuesto General Vigente.

5984 I/928. - Aprobar, sin la exigencia de comprobantes atento a la naturaleza de los gastos efectuados, la inversión de la suma de $ 500 m/n a que se refiere el expediente.-

24130 I/927 - Asignar un viático de $ 200 m/n mensuales al proyectista don Félix Tabutti, mientras debe prestar servicios en horas extraordinarias en su calidad de auxiliar del Arquitecto Director de las Obras del Instituto Bernasconi. - El gasto se imputará como indica la Dirección Administrativa.-

8761 D/928. - Autorizar el procedimiento propuesto por la Dirección Administrativa para el pago de los suel

dos de los maestros suplentes de las escuelas de la Capital correspondientes al mes de abril último.-

5918 13/927 Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, Srta. Antonia Giralt, ubicándola en carácter de auxiliar en la Nº 28 del mismo Distrito.

3711 17/928 Disponer que la casilla de madera de propiedad del Consejo, existente en la casa calle Jonte Nº 4950 donde funciona en la actualidad la escuela Nº 12 del Distrito 17; sea trasladada en la oportunidad en que se proceda al desalojo de dicho local, a la finca que se arrienda con contrato hasta diciembre de 1931 para funcionamiento de la escuela Nº 22 del mismo Distrito, calle Santo Tomé Nº 2836,- Los trabajos relativos a dicho traslado deberán adjudicarse prévio concurso de precios que celebrará a su debido tiempo la Dirección General de Arquitectura.-

7958 I/928 1º.- Autorizar la adquisición del instrumental solicitado en el exp. por la Inspección Médica Escolar con destino al consultorio odontológico de la Clínica Central aprobando para tal efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la Dirección Administrativa (División Compras), cuyo importe total es de $ 489.80 m/nal.-

2°.- La Dirección Administrativa tomará nota del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto se refiere a la imputación del gasto.-

9022 7/928. Reforzar en la medida necesaria la partida 28, item 3 del Presupuesto en vigor, a efecto de imputar el gasto relativo a la publicación en el diario "La Prensa", del aviso de licitación para adquirir terrenos ubicados en las zonas limitadas por las calles Paraguay, Azcuenaga, Arenales y Anchorena uno, y el otro en la comprendida por Paraguay, Azcuenaga, Córdoba y Pueyrredón.-

~~[illegible]~~

17.947 7°/926. Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 7° para que exija a la maestra de la escuela N° 12 de su dependencia, Sra María Enriqueta Fuentes de Yugarín, la presentación al cargo y la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido, desde la iniciación del presente curso, con prevención de que en caso contrario será declarada cesante por abandono de sus tareas.-

20.327 12/927 Modificar la resolución de 30 de

pd

marzo ppdo. (fs 19 del exp.) por la que se autorizó la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Varela Nº 747/53/57, de propiedad del Banco "El Hogar Argentino" en que funciona la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, en el sentido de que el término de duración de dicho contrato será hasta el 15 de diciembre de 1931 con opción a un año más por parte del Consejo.-

7281 15º/928. — Autorizar al Consejo Escolar 15º para que en nombre del Consejo Nacional de Educación acepte y agradezca a la Asociación "Manuel Dorrego" cooperadora de la escuela superior Nº 6 del Distrito, la donación de los implementos necesarios para instalar un consultorio odontológico.-

21.105 17º/927 1º.- Mantener la resolución de fs 8 del expediente.-

2º.- Disponer que se acumule este expediente al 1053-17º/923 por ser su antecedente.-

8416 O/928. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Señores Apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de abril p. pdo, cuyo importe total se eleva a la suma de siete mil novecientos veinte pesos ($ 7.920.00) m/nal, sobre un ingreso de $ 973.597.72.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigencia.-

837 12°/928. 1°.- Apercibir a la directora de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 12°, por haber inscripto alumnas en el año anterior contraviniendo el reglamento respectivo.-
2°.- Reservar el expediente hasta tanto la Srta Clara Castro compruebe su edad.-

23.566 I/927. Reservar, para ser cedidos en calidad de préstamo al Instituto de Ciegos, tres pianos de los que el H. Consejo resolvió autorizar la venta en pública subasta, por intermedio del Banco Municipal de Préstamos, por resolución de 27 de abril ppdo.-

5375. 16°/928. Hacer saber a la Liga Patriótica Argentina que este Consejo había adoptado, con anterioridad a su presentación, las medidas necesarias para dotar a la Villa de Pueyrredón de escuelas para adultos y archivar las actuaciones.-

6457 17°/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17°, al disponer el funcionamiento de un tercer turno en el local de la escuela N° 19 de su dependencia.

10.861. 16°/927 Trasladar, por escasez de alumnos, la escuela de adultos N° 3 del Consejo Escolar 16°, de la calle Holmberg 2754, con su personal docente, a la Avda América 2641, donde es más necesaria por existir un nucleo de 70 alumnos ineducados, debiendo los que la concurrían en su anterior ubicación, continuar

Buenos-Aires, mayo 16 de 1928.–

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 4.–

J. H. Calandrelli

Ramón Caro

~~sus~~ estudios en la similar Nº 2 del mismo Distrito que se encuentra próxima.-

8915 1/928. — Autorizar al Comité 1º de la Confederación Nacional de Maestros para realizar una reunión pública en el local de la escuela "Presidente Roca", Nº 7 del Consejo Escolar Nº 1º el 19 del corriente a las 17 horas, en pró de la Ley de escalafón del magisterio y escala progresiva de sueldos.-

5696 2º/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2º, al trasladar por razones de estímulo a la directora Sra Rafaela del Villar de Sangiovanni Sandoval, de la escuela Nº 12 a la Nº 7 de su dependencia, en reemplazo de la Sra Elvira Natta de Tremona que se jubiló, ubicando, en reemplazo de la primera en la Nº 12 a la directora en disponibilidad Sra. Matilde Roldan de Montes.-

6084 D/927 1º.- Aprobar la cuenta de ochocientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos ($ 852.70 m/n) que presenta a fs 29 del exp. el Escribano don Ramón V. Quijano por concepto de gastos y honorarios de la escrituración de los lotes 13 al 16 y del 28 al 31 de la manzana Nº 1 del plano de la subasta con frente a las calles Gaona y Luis A. Viale entre las de Segurola y Sanabria, de acuerdo con lo dictamina-

do - por la Asesoría Letrada a fs 41 del exp. y ordenar la liquidación correspondiente, a cuyo efecto deberá desglosarse la expresada cuenta para darle trámite por separado.-

2º- Disponer que por Mesa de Entradas se desglosen la fs 47 y 48, y formando nuevo expediente se pase a informe de la Asesoría Letrada.-

7016. 13º/928. Disponer la clausura de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 13º los días 23 y 25 del corriente, a fin de que puedan efectuarse los trabajos de reparación que se indican.-

7157 I/927 Mantener las medidas adoptadas el 4 de julio de 1927 (fs 49 del exp.), y como consecuencia, no hacer lugar a la revocatoria solicitada por el ex-preceptor de la escuela primaria anexa al Grupo 1º de Artillería de Montaña (Mendoza), don Benito Olivera.-

5994 18º/928. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º Sra Irene C. Tarinte de Basaldúa, ubicándola, por excepción como auxiliar, en la escuela donde actualmente presta servicios.-

313 4º/928. 1º- Anular el certificado de terminación de estudios extendido el 20 de noviembre de 1927 a favor de la Srta Luisa Marotti (fs 7 del exp.).-

2°.- Hacer saber a la dirección de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 4° que no debió inscribir en 6° grado el año 1927 a la Srta Luisa Marotti, por tratarse de una alumna que había aprobado ya ese grado.-

4155. C/928. Aplicar a la casa David Z. Campos la multa establecida en el artículo 5° del contrato para la provisión de mercadería (Jabón) adjudicada por licitación pública del 25 de noviembre de 1927 (exp. 19.677 - I. del mismo año); debiendo dicha multa limitarse en proporción al valor de la mercadería que no haya sido entregada dentro del plazo convenido, o sea el diez por ciento de $ 7.122.50 m/n, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

5966 B/925. Acordar al Señor Juan M. Brignole el 17% del saldo liquido de $ 1.217.00 m/n ingresado al Tesoro Escolar, como remuneración de su denuncia de vacancia de la sucesión de doña Raquel Ana Farrel.

254 B/928. Disponer la subscripción por un ejemplar mensual de la revista "Nosotros" con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.-

5254 M/928. Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con nota de estilo y a título del informe solicitado, las explicaciones que dán las dependencias encargadas de forma

lar las fichas censales, manifestándose a la vez que el Consejo arbitrará las medidas necesarias para que pueda terminarse con la preparación de esas fichas en el más breve tiempo posible.—

2286 I/927 1º.- Levantar el cargo de deuda formulado a fs 9 del exp. al Señor José D. Impeni por cobro indebido de sueldo, en razón de haberse reintegrado al Tesoro Escolar la suma de $ 301.00.- con los descuentos aplicados al Director Dr Fermin J. Navarte, quien a la vez expresa en las actuaciones, haber recibido dicho importe del Dr Impeni en cancelación de su deuda.—

2º.- Pasar el expediente al Ministerio de Instrucción Pública, para que se sirva tomar conocimiento del levantamiento del cargo de referencia y disponga por intermedio de la Contaduría General de la Nación, el reintegro al Sr. Impeni de los descuentos que se hubieran verificado por ese concepto y fecho, pasarlo a la Dirección Administrativa para las anotaciones correspondientes.

4373 — M/926. 1º.- Aprobar la recepción provisoria de la provisión y colocación de relojes eléctricos en el Instituto Bernasconi, contratada con don Emilio Martínez en representación de la Sociedad Anónima Indus-

trial A. Mottsan Ltda, por razón de que la demora en que ha incurrido para hacer entrega de lo convenido no le es imputable a ella según informe del Director Técnico que corre a fs 68 del exp.; debiendo en consecuencia abonarse el certificado de fs 66 de las actuaciones de acuerdo con la liquidación de fs 71 del exp. de la Dirección Administrativa.-

2°.- Establecer la fecha del acto de la recepción provisoria o sea el 27 de marzo ppdo, como comienzo del 2° termino que debe correr hasta la recepción definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del contrato.

Sección Provincias.-

5028- T/928. No hacer lugar a la autorización que solicitan algunos maestros de escuelas nacionales ubicados en Tucumán, para abonar las cuotas sociales de "El Hogar del Empleado" por intermedio de la Inspección Seccional, mediante descuentos de sueldos.-

2788 C/928 Dejar sin efecto el ascenso a directora de tercera categoría que le fué acordado por resolución de mayo 30 de 1924, a la maestra auxiliar de la escuela N° 84 de Corrientes, Sra Belarmina Ledesma de López, en vista de que la interesada no acepta la dirección que le ha sido ofrecida.

8362 I/928. Disponer que la Contaduría (Dirección Administrativa) liquide por

trimestre adelantados la partida para viáticos que tienen asignadas cada Inspección Seccional y la Inspección General de Provincias, debiendo liquidar la correspondiente al segundo trimestre sin esperar la rendición de cuentas del primero, y la correspondiente al tercero, prévia rendición de cuentas del primero y así sucesivamente.-

1930 S/928. Aceptar los servicios profesionales que ofrece el Dr en Medicina don Julio H. de la Vega para el personal docente y alumnos de la escuela Nº 149 de Santa Fe, con carácter honorario y sin que ello importe conferirle funciones oficiales.-

3592 S/928. Autorizar la locación de la casa que el Sr. Juan Carlos Larcher ofrece con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 229 de la provincia de Córdoba en la localidad de "Barrio del Molino" (Dpto de la Capital), mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.-

9017 S/928 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 9 de la provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. Ista Blanca Nieva Ferreyra, en reemplazo de la Sra Carmen G. M. de Artim Alvarez que fué trasladada.-

9015. C/928. Nombrar directora de 3ra catego-

ría para la escuela nº 167 de Catamarca, a la M. N. N. Srta Jorgelina Gerver, actual maestra auxiliar de la misma escuela, en reemplazo de la Sra. María M. C. de Barrionuevo, que renunció.-

9019 8/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican:

Escuela Nº 103: Directora de 3ra categoría, a la Sra Consolación Baez de Carrizo, actual maestra ayudante de la Nº 70 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra Aurelia de Jesus Orieta, que fué trasladada.—

Escuela Nº 426: Director de 3ra categoría, al Preceptor N. N. Sr. Luis Avila, actual maestro ayudante de la Nº 271 de la misma provincia, por creación de la escuela.-

9016. I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias, que a continuación se indican.

Provincia de San Juan.

Escuela Nº 72: Maestro auxiliar, al M. N. N. Sr. Victor Manuel Tunez, actual director de 2da categoría de la Nº 33 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Entre Ríos.

Escuela Nº 126: Directora de 3ra categoría, a la Srta María Ester Gila Duarte, en reemplazo del Sr Emilio M. Barelli, que fué

declarado cesante y aprobar los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta Inés Elvira Altuna.-

Provincia de Salta.

Escuela Nº 76: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta María Esther Bustos, en reemplazo de la Sra Lucía R. de Amores, que fué trasladada.-

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 94: Director de 3ra categoría, al M. N. N. Sr Nemesio Ernesto Rodriguez, en reemplazo de la Sra. Angela L. L. de Barrera, que renunció.-

Escuela Nº 154: Director de 3ra categoría, al Sr. Eugenio Pérez, actual maestro ayudante de la escuela Nº 418 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta María Estela Bazualdo, cuya designación se dejó sin efecto.-

Escuela Nº 279: Director de 3ra categoría, al M. N. N. Sr. José Fortunato Edmundo Carrizo, en reemplazo de la Srta María F. Ferreyra, que fué trasladada.-

Escuela Nº 422: Director de 3ra. categoría, al Preceptor N. N. Sr. Ramón Narciso Ledesma, por creación de escuela.

9018 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias, que a continuación se indican:

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 99: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María del Carmen Singu-

lany, en reemplazo de la Sra Juana Moscardi de Hernández que fué trasladada.-

Provincia de Córdoba:

Escuela N° 136: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Elena Bottino, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Corrientes:

Escuela N° 17: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr Ricardo Chamorro, en reemplazo de la Sra María Aurora Costa de Gervasoni, cuya renuncia tramita por separado.-

Provincia de Santa Fe:

Escuela N° 198: Maestra ayudante, a la M. N. Provincial, Sra Máxima Peralta de Carranza, en reemplazo de la Sra Dolores Astrada Allende de Aneechástegui, cuyo traslado a esta escuela se dejó sin efecto.-

Provincia de Tucumán:

Escuela N° 301: Maestra ayudante, a la Srta Esther Piñero por aumento de inscripción de alumnos.-

23.178 I/927 Aprobar los cinco contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales N° 166 de Catamarca; 37 de Córdoba, y 127, 168 y 249 de Tucumán, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de fs 3 del expediente.-

3580 S/926 Acordar al Visitador de Escuelas de

pz

la Seccional de Salta, Sr. Joaquín Ramos Fernández, una orden general contra el Ferro-carril Central Norte Argentino para transportar hasta tres mulas para ser utilizadas en las giras de inspección que realizará en el corriente año, debiendo elevar mensualmente una planilla en la que conste la fecha y entre qué puntos hubiera utilizado la órden que se le otorga.-

Sección Territorios.-

4909-F/927- Ordenar la liquidación de diferencia de sueldo a favor del maestro de la escuela nº 9 de Pozo del Tigre (Formosa), Sr. Arturo Jechert, que le corresponde de acuerdo con la resolución de 4 de febrero último, dictada a f. 15 de las actuaciónes.-

5300 E/911. 1º- Reiterar al Ministerio del Interior la nota del 11 de octubre de 1926 de f. 11 del expediente 2329-E/924 con la aclaración de que el expediente que se cita en ella, es el 3041-E/911 y no el 3041-E/912.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional para que celebre con la Sociedad Sportiva Chaco For Ever, contrato de locación, por el término de uno a dos años, de la manzana nº 176 del Pueblo de Resistencia, debiendo, dados los fines de cultura física en que se la utiliza, establecer un precio moderado de arrendamiento, y al solo objeto de asegu-

var a favor del Consejo sus derechos de propietario.-

7993.-T/928. 1°.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $102.365.50 m/n y pliego de condiciones de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar de Santa Rosa (Pampa),- edificio del tipo B. de seis aulas, sala de música, casa habitación anexa para el director, etc, comprendido en el plan general aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 2 de diciembre ppdo (exp 6355-E/927) sobre edificación escolar en los territorios nacionales con la suma de $3.000.000 m/nal del Fondo Permanente de Educación".-

2°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de la obra, estableciendo que el acto de la licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), donde se hará asimismo la publicación de los avisos.-

7428 I/928. Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer en carácter de maestro de cuarta categoría interino, para alguna de las escuelas donde no haya normalistas, que soliciten puesto, al Sr. Edmundo Washington Jensen, con estudios de primero y segundo años normales completos y tercero incompleto.-

15.422 S/926. 1°.- Hacer saber al "Centro Italiano Patagonia S. S. Mutuo e Instruzione" con sede en San Antonio Oeste (Rio Negro), en respuesta al pedido -que inicia el expediente acumulado nº 6471-C/928, que el Consejo le acordó el máximo de la remuneración que permiten los reglamentos (20%) en la denuncia de vacancia de la sucesión de don Andrés Marconi, presumiendo, precisamente, el carácter filantrópico de la institución.-

2°.- Hacer extensiva la remuneración acordada al 20% del ingreso de $ 155.95 provenientes de sueldos del causante.-

3°.- Autorizar a Dirección Administrativa para que gire el importe de la remuneración a San Antonio Oeste (Rio Negro), por intermedio del Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta de los Señores Miguel San Martín y Pablo Bastianelli, en el carácter de Presidente y Secretario, respectivamente de la Sociedad.-

Sección Capital.-

9082 3°/928 Nombrar miembro del Consejo Escolar 3°, para completar el período de Ley y en reemplazo del Dr. Horacio Tasco que renunció, al Dr. Santo S. Faré.-

9085 I/928 1°.- Ascender a la categoría de directores superiores a los siguientes de elemental:

María L. Traverso y Adolfo I.

Bacz.-
2º- Ascender a directores elementales a los siguientes de categoría infantil:
Honorio Albornoz y Angela E. V. de Tagliaretti.-
3º- Ascender a vice-directores superiores a los siguientes elementales:
Luciana Atorrasagasti, Pascual J. Arnaez, Efigenia M. L. G. de Ossoinak María C. G. de Gagliardo - Vidal Peñaloza-Flores y María D. de Chitarroni.
4º- Ascender a vice-directores elementales a los siguientes de categoría infantil:
Adalgisa C. T. de Buzzalino, - Emilia Gustavino, Querubina E. Gómez - Eugenia M. Z. de Echaide - Felix B. Regalado - Catalina Z. de Schul Vivanco - Armentaria Díaz Bazán - María E. R. M. de De la Fuente y Margarita E. Dompé.-
5º- Ascender a maestros de primera categoría a los siguientes de segunda:
Teresa J. Fontana - Isolina M. Pereyra, Julia N. L. de Demarco - Sara E. Ch. de Cuccori - Elena Collongues - Aida M. J. B. de Petrillo - Victoria Lozano - Julia Encesart - Ovidio Sosa Carreras - Celia A. R. de Brizzi - Manuela G. de Novares - Angélica Carrión, Angélica J. Mendía Juana M. Caryuzaa - María A. Borgnia - Irene E. Vallarino - Elena Z. Reazte - María E. Fontao - Regino Sívori - Justa I. Bustos Díaz - Alberto Alvarez y

Carmen Muñiz.-

6°.- Ascender a segunda categoría a los siguientes maestros de tercera: María A. R. de Colombo - Bertha J. de Gollan - Miguel A. Negri y Angela C. Armanini.-

21018. E/927. No hacer lugar a la provisión de útiles formulados por la dirección de la escuela para niños débiles Nº 6, necesaria para la implantación de la enseñanza por el método de la Dra. Montessori y reservar las actuaciones.- Aceptar y agradecer a la Sra Catalina B. de Baron, su donativo de material y mobiliario con destino a los ensayos en dos grados de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7°, de la enseñanza activa.-

134 - 16/927. 1°.- Acordar al locador de la finca sita en la calle Condarco Nos 5518-40, la prórroga de 15 días hábiles que solicita, en razón de lo informado por la Dirección de Arquitectura a fs 46 v y 47 de las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 48 del exp.-

2°.- Disponer que el alquiler de $ 620.00 m/n mensuales, deberá liquidarselo desde la fecha en que fueron entregadas las fincas con las obras, a que se refiere el artículo 2° del contrato, o sea desde el 26 de febrero del corriente año, según consta a fs 46 v. del exp., de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del convenio

de locación; debiendo hasta esa fecha abonarse el alquiler a razón de $ 130.oo m/n mensuales.-

9083 4°/928. Aprobar el proceder de la Inspección Médica Escolar al disponer en fecha 14 del actual la clausura de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 4° en virtud de encontrarse dentro de la zona en que se han producido casos de peste bubónica; y al solicitar de la Dirección de Asistencia Pública, la extirpación de las ratas del citado establecimiento.

8779 I/928. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, las actuaciones.-

9084 12°/928. Pasar el expediente a estudio de la Comisión Didáctica, previo informe de la Inspección Técnica.-

Sección Territorios.-

10.729.- I/927. 1°.- Autorizar la ejecución de los trabajos adicionales requeridos para la mejor terminación de las reparaciones generales y mejoras que se realizan en el edificio fiscal ocupado por la escuela N° 21 de "Tau Traut" (Pampa),- aprobando para tal efecto el presupuesto por importe de $ 1.944.- m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura.-

2°.- Imputar el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos en la ejecución de los trabajos principales contratados para el referido edificio.-

11.921 I/922. 1°.- Gestionar del Ministerio de Agricultura por intermedio del Ministerio

pd

de Instrucción Pública la ampliación hasta completar 6 hectáreas de la reserva de 1 hectárea y fracción de tierras, concedida al Consejo Nacional de Educación con fines de utilidad pública por decreto del 9 de noviembre de 1927, dentro del lote Nº 22 de la Vega Maipú, Territorio del Neuquén.-

2º.- Como dato ilustrativo para que se determine con exactitud la ubicación de las cinco hectáreas que representa la ampliación solicitada, remitir al Ministerio, acompañando a la nota de estilo, el exp. nº 22.428-M/927 agregado, o sea desde la foja 75 hasta la fs 88 de las actuaciones a los fines que indica la Asesoría Letrada en su dictámen de fs 87 del exp.

Sección Capital.-

3406. D/928. 1º.- Autorizar, por esta única vez, la adquisición de los trescientos ejemplares del libro "Porvenir", de la Sra. de Miali, que han sido pedidos por las escuelas de la Capital, en vista de lo avanzado del curso escolar, que haría inconveniente su sustitución y de la pequeña cantidad solicitada.-

2º.- Establecer, con carácter general, que sólo podrán figurar en las listas de textos enviadas a las escuelas, a los efectos de la elección respectiva, aquellos libros de lectura, cuyas condiciones didácticas y cuyo precio hayan sido aprobados con un mes,

por lo menos,
de anticipación, a la fecha en que de-
ba efectuarse la recordada elección.
3°.- Disponer que la Comisión de Textos,
integrada a tal efecto por el señor Jefe
de Compras, establezca el precio a que
puede ser incluído el texto "Porvenir",
en la lista respectiva.-
4°.- El gasto de la compra del texto de
que se trata deberá ser imputado como
indica la Dirección Administrati-
va.-
Testado a fs 198 lineas 17 al 23 inclusive
libro de Actas N°3 y fs 16 linea 12 del presente li-
bro, respectivamente, No Vale.-
Sobre raspado a fs 3 linea 3, fs 9 linea 8 fs
13 linea 31 y fs 16 linea 16, "en", "Maestro",
"Juana" y "88", respectivamente, Vale.-
Fuera de linea, renglon 1°- fs 17 "por lo menos",
Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión siendo las diez
y siete horas y treinta minutos.-

J. H. Calandrelli

Ramón Carón